

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE									
	NOMBRE DEL FORMATO									
	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO									
	FECHA 24-Ago-24	VERSIÓN 10	CÓDIGO EI-F-007	CONSECUTIVO 1 de 1						

PLAN DE MEJORAMIENTO															SEGUIMIENTO (para diligenciamiento exclusivo de la OCI)				
Unidad Auditable:			No. de la auditoría: 001-SCM-2024		Periodo de la auditoría:2023		Fecha suscripción: 09 de julio 2024.		No. Seguimiento:4 (Cuarto seguimiento)										
															Fecha: 11 de julio 2025				
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	ESTADO DE LA ACCIÓN	% DE HALLAZGO	ESTADO DE HALLAZGO					
					FECHA INICIAL	FECHA FINAL													
1	Dentro del proceso auditor se pudo verificar que no se dio cumplimiento a ninguna de las metas establecidas dentro del plan decenal de Cultura para la vigencia 2023, dado que no se presentan evidencias de las mismas. En cuanto a seguimiento y evaluación de este plan, durante la vigencia 2023 no se realizó la documentación sobre el seguimiento y evaluación anuales realizados, acorde con lo establecido dentro del mismo plan, en donde se imprimen las recomendaciones y los temas, que deben ser objeto de revisión. De los dos Planes Especiales de Salvaguardia, tampoco se documentan los seguimientos ni las evaluaciones realizadas. Es importante establecer un sistema que permita el seguimiento permanente de estos planes, por cuanto el seguimiento permite la recolección y análisis continuo de información útil para tomar decisiones realizadas con base en una comparación de los resultados esperados con el estado de avance de los mismos: por otro lado, la evaluación permite valorar los resultados del seguimiento para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la implementación de los planes entre la comunidad. Lo anterior, probablemente no permita la toma de decisiones de manera oportuna para corregir los procesos e inconsistencias que dificultan la ejecución de cada uno de los Planes. Adicionalmente, se genera la posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de las metas institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Municipal y en los planes de la dependencia, debido al incumplimiento con lo establecido en los mismos, lo que afectaría no solo a la dependencia, sino a toda la administración municipal.	Falta de planificación y seguimiento de indicadores y metas en planes propuestos	1.Realizar armonización de Plan de desarrollo de la Secretaría de Cultura con Plan decenal y Planes especiales de salvaguardia	Directivos secretaria de Cultura	10/07/2024	31/07/2024	Una matriz de armonizaciones de actividades de planes y plan de desarrollo	Número de matrices de armonización	100%	Matriz Armonización Plan de Desarrollo	La matriz de armonización presenta actualizaciones para el 2024.	CERRADO	97%	CERRADO					
			2.Socializar plan de desarrollo de la secretaria de Cultura y Plan Decenal de Cultura y planes especiales de salvaguardia	Directivos Secretaria de Cultura	10/07/2024	31/08/2024	Una socialización de plan de desarrollo, plan decenal y planes de salvaguardia	Número de socializaciones	100%	Lista de asistencia de socialización Plan de Desarrollo Registro fotográfico	La Secretaría presenta como evidencia un listado de asistencia correspondiente a la socialización del Plan de Desarrollo, con fecha del 27/05/2024, en cumplimiento de la acción correctiva planteada. Este documento se encuentra dentro del periodo evaluado en la auditoría independiente, realizada entre el 27/05/2024 y el 30/05/2024.	CERRADO							
			3.Realizar seguimiento de Plan decenal y Planes especiales de salvaguardia	Directivos secretaria de Cultura	10/07/2024	9/07/2025	Tres seguimientos de plan decenal y planes especiales de salvaguardia (cuatrimestral)	Número de seguimientos	90%	Matriz de seguimiento Plan Decenal de Cultura – Componente: Expresiones Artísticas y Artesanales. Informe parcial de actualización – julio 2025	Durante la cuarta auditoría de evaluación y seguimiento (Auditoría 001.SCM.2024), la dependencia presentó como evidencia la tercera “Matriz de segundo seguimiento al Plan Decenal de Cultura”, contenida en el documento titulado “Matriz de seguimiento Plan Decenal de Cultura – Componente: Expresiones Artísticas y Artesanales. Informe parcial de actualización – julio 2025”. Del análisis efectuado se evidenció que, en los componentes del Plan (Patrimonio Cultural: Bibliotecas, Literatura, Lectura, Escritura y Oralidad; Emprendimiento Cultural; y Gobernanza Cultural), de un total de 38 acciones programadas, 13 no registran avances, lo que representa un 34.21% de incumplimiento. En contraste, se identificó que 25 acciones (65.79%) presentan cumplimiento. En consecuencia, se recomienda a la dependencia fortalecer las gestiones de planeación, ejecución y seguimiento, con el fin de garantizar el avance oportuno y sostenido en cada uno de los componentes del Plan Decenal de Cultura, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.	CERRADO							

2	considerando el mapa de riesgos de la Secretaría de Cultura, el equipo auditor en el desarrollo del proceso de evaluación independiente, observó debilidad generalizada en la gestión del riesgo, toda vez que se pudo evidenciar que, si bien, la dependencia cuenta con mapa de riesgos, el personal directivo, no conoce los mapas de riesgos de su dependencia y no tienen conocimiento de cuándo se realizó la última actualización de los mismos y tampoco se realizan seguimientos y evaluaciones, a la efectividad de los controles establecidos para evitar la materialización del riesgo.	Desconocimiento de las herramientas de riesgos establecidos	1.Realizar una capacitación con la oficina de OPGI en temas relacionados a mapas de riesgos	Enlace de calidad / OPGI	10/07/2024	15/09/2024	Una capacitación con la oficina de OPGI en temas relacionados a mapas de riesgos	Número de capacitaciones con la oficina de OPGI en temas relacionados a mapas de riesgos	100%	Acta 01 del 24-07-2024; Actualización de la gestión por procesos con articulación de los mapas de riesgos e indicadores - Proceso Gestión Cultural y Artística. Registro fotográfico de asistencia a capacitación. Lista de asistencia a capacitación con personal de la OPGI	En el acta 01 del 24-07-2024 elaborada por el personal de la Oficina de Planeación y Calidad de la Alcaldía de Pasto especifica que se realizó revisión y explicación de la caracterización del proceso de Gestión Cultural y Artística, formulación y validación del de caracterización, ciclo, validación de los riesgos de gestión y corrupción, formulación de los indicadores de gestión correspondientes.	CERRADO	100%	CERRADO
			2.Realizar mesas de trabajo revisión mapas riesgos	Enlace de calidad	10/07/2024	15/10/2024	Una mesa de trabajo para revisión riesgos	Número de mesas de trabajo realizadas	100%	Acta de mesas de trabajo revisión mapas de riesgo del 01-15-10-2024	La Secretaría de Cultura presenta el Acta No. 01 del 15 de octubre de 2024 como evidencia de seguimiento a los riesgos de corrupción y gestión. En este documento, se destacan las matrices de riesgos y sus respectivos controles, con las siguientes conclusiones: Riesgos de Gestión: Económico y reputacional: Ineficiencias en la ejecución de proyectos pueden causar quejas y sanciones. Se propone mejorar la gestión interna y establecer plazos claros.-Reputacional por pagos: Retrasos en la entrega de soportes de cobro generan conflictos con gestores culturales. Se sugiere implementar protocolos claros y mejorar la comunicación. Falta de información: La población no recibe a tiempo información sobre oportunidades culturales. Se recomienda optimizar canales de comunicación como redes sociales y la web oficial.Riesgos de Corrupción:-Dávivas o beneficios indebidos: Existe riesgo de influencias en las convocatorias. Para mitigarlo, se propone mayor control en los procesos de selección y ejecución. Teniendo en cuenta las evidencias aportadas, las cuales cumplen con la meta y el plazo establecido, se procede al cierre de la acción correctiva.	CERRADO		
			3.Realizar actualización de mapas de riesgo de la Secretaría de Cultura	Enlace de calidad	10/07/2024	31/12/2024	Dos mapas de riesgos actualizados	Mapas de riesgos actualizados	100%	Mapa de riesgos de corrupción Mapa de riesgos de gestión Pantallazo cargue de los mapas de riesgos de corrupción y de gestión a la página de la Alcaldía Municipal Pantallazo, caracterización de proceso actualizado 2024. Soporte de correo enviado a la OPG, entrega mapas de riesgos Matriz de riesgos de corrupción	Para la segunda auditoría de evaluación y seguimiento, la Dependencia presenta las siguientes evidencias: -Mapa de riesgos de gestión y corrupción actualizados, reflejando las medidas implementadas para la mitigación y control de riesgos. -Captura de pantalla del cargue de los mapas de riesgos de gestión y corrupción en el portal web de la Alcaldía Municipal, específicamente en la sección de Transparencia y Acceso a la Información -Captura de pantalla del cargue de la caracterización actualizada de la Dependencia en la intranet de la Alcaldía de Pasto. Soporte de correo enviado a la OPG del 30 /09/2024 2024- eviendencia no se tiene en cuenta para la evaluación, puesto que se presentó en la primera auditoría de seguimiento y evaluación. Las evidencias presentadas satisfacen la acción correctiva propuesta, permitiendo su cierre.	CERRADO		
			4.Realizar seguimientos de los mapas de Riesgos de la Secretaría de Cultura	Enlace de calidad	10/07/2024	9/07/2025	Tres seguimientos de mapas de riesgos (cuatrimestral)	Número de seguimientos	100%	Acta seguimiento de mapas de riesgos de la Secretaría de Cultura	En la cuarta auditoría de evaluación y seguimiento, la dependencia presentó como evidencia el Acta del 3 de julio de 2025, "Seguimiento de mapas de riesgos de la Secretaría de Cultura", en la cual se detallan las acciones de seguimiento a los mapas de riesgos institucionales y los compromisos derivados de dicho ejercicio. En el documento se resalta la presentación del reporte cuatrimestral correspondiente al periodo enero-abril de 2025, el cual registra un cumplimiento del 100%. Asimismo, se establecieron los siguientes compromisos de mejora: Actualización de los mapas de riesgos en las categorías de Corrupción y Gestión. Inclusión de un nuevo riesgo asociado a Cultura Ciudadana.	CERRADO		

3	El equipo auditor evidenció a través de los reportes realizados para el mes de diciembre del 2022, en el instrumento "Hoja de Captura de Productos formato PE-F- 022" y el reporte realizado al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI, que la Secretaría de Cultura no tiene establecido controles efectivos para el reporte de la ejecución física y financiera en algunos de los proyectos a su cargo	Falta de controles de seguimiento en plataformas	Realizar registro de información controles y seguimiento para reporte de ejecución de proyectos según OPGI	Responsable de hoja de captura	10/07/2024	31/04/2025	Nueve reportes de información mensual	Número de reportes realizados a OPGI la	90%	Reportes controles de seguimiento (Cultura, Cultura ciudadana)	La Secretaría de Cultura aportó como evidencia para la cuarta auditoría de evaluación y seguimiento el archivo denominado "Reportes controles de seguimiento", el cual contiene dos subcarpetas: Cultura y Cultura Ciudadana, en donde reposan los reportes de hojas de captura remitidos a la Oficina de Planeación y Gestión Institucional, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2025. Debidamente soportados con sus respectivos oficios de radicación. Adicionalmente, se presentaron los registros de envío de las hojas de captura de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana para los meses de marzo, abril y mayo, acompañados del oficio correspondiente y de las evidencias digitales (pantallazos) del envío. Cabe precisar que las evidencias correspondientes al mes de marzo ya habían sido aportadas en el tercer seguimiento, por lo cual no se incluyen dentro del alcance de la presente auditoría, dado que, para este ejercicio, las evidencias requeridas correspondían al mes de junio. Se recomienda mantener actualizada la práctica de documentación y trazabilidad, fortaleciendo los mecanismos de control interno y garantizando la oportunidad en el reporte de información, con el propósito de prevenir inconsistencias en los procesos de planeación y seguimiento institucional.	CERRADO	90%	CERRADO
4	Se pudo evidenciar que este fue ejecutado fuera del tiempo establecido, dado que el plazo para el cumplimiento del mismo era de 4 meses a partir del acta de inicio la cual se suscribió con fecha 28 de junio de 2023 y finalizaba el día 28 de octubre de la misma vigencia. Sin embargo, la entrada al Almacén general de la Alcaldía de Pasto, ingreso el día 29 de diciembre del 2023 mediante NC Entrada de elementos de consumo por contrato de suministros No 2023000244, revisando la plataforma transaccional SECOP II que le permite a Entidades Estatales y Proveedores hacer todo el Proceso de Contratación en línea, no se encontró modificación en tiempo que le permitiera ejecutar el objeto del contrato fuera del establecido.	Falta de control en ejecución	Ejercer informes de supervisión según lo establecido en cada contrato	Supervisor delegado de contrato	10/07/2024	9/07/2025	Tres informes de estado de contratos vigentes (cuatrimestral)	Número de informes	80%	Seguimiento informe estado de contratos	La Secretaría de Cultura Municipal aporta como evidencias: 1. Archivo denominado "seguimiento informe estado de contratos", el cual contiene : "Herramienta estado contratos corte jun 2025": Total de contratos registrados: 50, 46 contratos (92%), Terminados, 3 contratos (6%), Vigentes, 1 contrato (2%), Liquidado, 2. Informe de Supervisión N° 1 Convenio de Asociación No. 20250002 (Decreto 092/2017). Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros para la ejecución del Carnaval de Negros y Blancos 2025 y actividades de fomento cultural y participación ciudadana. Aportes financieros: Municipio de Pasto: \$5.944.647.041; Corpocarnaval: \$2.547.705.875. Informe de Supervisión Catambuco: Convenio Solidario No. 20250629 – Fiestas Tradicionales de Juramento a Nuestra Señora de Guadalupe 2025. Valor total: \$26.000.000. Aporte Alcaldía: \$25.000.000, Aporte JAC Catambuco: \$1.000.000. Ejecución financiera y contable: Valor ejecutado acumulado: \$25.000.000, Valor a pagar: \$25.000.000. Valor pendiente de ejecutar: \$0. Ejecución total: 100%. De la revisión del informe de supervisión del Convenio Solidario N.º 20250629 (Catambuco) se identificó que la información reportada sobre las actividades ejecutadas es poco detallada, lo que limita la verificación de su alcance y resultados. Adicionalmente, los registros fotográficos anexos presentan deficiencias de calidad y resolución que impiden su adecuada visualización, afectando la trazabilidad y suficiencia de la evidencia presentada. Se recomienda fortalecer la capacitación técnica de la presentación de informes financieros y técnicos, para garantizar calidad, oportunidad y trazabilidad de la información.	CERRADO	80%	CERRADO
			Realizar seguimiento del inventario de libros en la Secretaría de Cultura	Subsecretaría Formación y promoción	10/07/2024	9/07/2025	Tres seguimientos del inventario de Libros en la Secretaría de Cultura (cuatrimestral)	Número de seguimientos	80%	Documento " Inventario de libros Secretaría de Cultura"	En el marco de la cuarta auditoría de seguimiento y evaluación, la Secretaría de Cultura presentó como evidencia el documento denominado "Inventario de libros Secretaría de Cultura", con fecha del 1 de julio de 2025. Si bien la dependencia reportó el seguimiento de inventarios, durante la revisión de su contenido se identificó una inconsistencia entre el número total de ejemplares consignado en el acta y la sumatoria de los títulos con sus respectivas cantidades. Número total consignado en el acta: 855 ejemplares. Suma real de ejemplares listados: 871 ejemplares. En consecuencia, se evidencia una diferencia de 16 ejemplares adicionales respecto a la cifra oficial registrada (855). Esta situación refleja una inconsistencia en la consolidación del inventario, lo cual representa un riesgo para la confiabilidad de la información reportada y afecta la trazabilidad de los registros documentales. Se sugiere adelantar acciones de verificación, conciliación y ajuste de la base de datos de inventario, asegurando que los reportes reflejen de manera precisa la información consolidada. Así mismo, es importante implementar medidas que garanticen la consistencia, exactitud y confiabilidad de los registros, minimizando riesgos derivados de errores en la consolidación y fortaleciendo el cumplimiento de los principios de transparencia y calidad de la información establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	CERRADO		

5	Durante el proceso de evaluación independiente llevado a cabo en la Secretaría de Cultura, no se encontró un expediente de actas organizadas, de la vigencia 2023 y lo que va corrido de la vigencia 2024. Además, se observa que no hay claridad por parte del personal directivo de la dependencia sobre las funciones y obligaciones de los mismos. Adicionalmente, se pudo determinar que no se está cumpliendo con el número de sesiones establecidas en cada uno de los actos administrativos. Es importante resaltar que lo establecido en estos actos administrativos está vigente, hasta tanto no se realicen las actualizaciones que se consideren necesarias por la secretaria de Cultura.	Desconocimiento de los documentos de conformación de comités de la secretaria	Realizar socialización de documentos de comités a cargo la secretaria de Cultura	Enlace de comité	10/07/2024	31/08/2024	Una socialización por cada comité de la secretaria	Número de socializaciones de comités	80%	Acta 01 "Sesión ordinaria Consejo Municipal de de Cultura de Pasto" Acta N° 36 "Reunión de equipo para el cronograma doce de noviembre". Acta N° 2 "sesión ordinaria del comité de contribución parafiscal". Acta "Creación del comité de contribución parafiscal"	La Secretaria aporta como evidencia: Acta No. 01 - Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Cultura de Pasto del 06-11-2024. En esta sesión se llevó a cabo la socialización de los siguientes decretos: Decreto 0051 del 13 de febrero de 2003, mediante el cual se crea el Consejo Municipal de Cultura y se reglamenta su organización, decreto 0051 del 13 de febrero de 2003 por el cual se modifica el Art 2 del decreto Decreto 0192 del 29 de abril de 2010, Acta N° 36 "Reunión de equipo para el cronograma doce de noviembre" del 12-11-2024, especifica la socialización de la Resolución No. 272 de 12 de marzo de 2013, del la cual refiere abordar la creación del comité municipal de cultura ciudadana, sus participantes y la funcionalidad de este comité, así mismo la creación de un Comité Municipal de Cultura Ciudadana. Acta N° 2 " sesión ordinaria del Comité de contribución parafiscal" del 02-12-2024. Cabe resaltar que, si bien en la sesión se mencionó la Ley 1493 de 2011 y se especificó el número de sesiones, en el acta no se dejó constancia de la socialización del Decreto 0364 del 1 de septiembre de 2017, por el cual se crea el Comité de la Contribución Parafiscal y se establecen los lineamientos para su actuación. En este sentido, se recomienda a la Secretaría socializar dicho decreto a fin de brindar mayor claridad sobre los lineamientos establecidos para el actuar del comité. El acta "Creación del comité de contribución parafiscal" , no se evalua, puesto que se presentó como evidencia en la primera auditoria de seguimiento. Es importante mencionar que la Secretaria de Cultura Municipal, mediante el oficio 1170-017-2025, solicitó al Jefe de Control Interno considerar las evidencias aportadas durante la segunda auditoria de seguimiento para el cumplimiento de esta acción correctiva, debido a que la fecha final establecida en el Plan de Mejoramiento habia prescrito. Esta solicitud fue evaluada y avalada por el equipo primario de planes de mejoramiento de la Oficina de Control Interno. La acción correctiva se cierra con el 80% de cumplimiento puesto que se presentó fuera de la fecha establecida.	CERRADO	87%	CERRADO
			Realizar seguimiento de Comités comités de a cargo la secretaria de Cultura	Enlace de comité	10/07/2024	9/07/2025	Tres seguimientos de Comités comités (cuatrimestral)	Número de seguimientos de comité	100%	Acta de reuniones "Seguimiento a Comités"	En el marco de la cuarta auditoria de seguimiento y evaluación, la Secretaria de Cultura aportó como evidencia el acta del 03 de julio de 2025, denominada "Seguimiento a Comités". Según el documento, se contó con la asistencia de la Secretaria de Cultura, el Subsecretario de Cultura Ciudadana y varios contratistas. Dentro de los aspectos relevantes tratados en los comités se destacan: Consejo Municipal de Cultura: Se discutieron las elecciones del Consejo de Juventud programadas para octubre de 2025. Asimismo, se informó que la Convocatoria 2025 se publicará el 16 de mayo de 2025. Comité PULEP: Se reportó que la apertura de la convocatoria está sujeta a la incorporación de los recursos presupuestales correspondientes. Cultura Ciudadana: Se presentó la rendición de cuentas del Segundo Comité Municipal de Cultura Ciudadana. Las estrategias planteadas incluyen campañas orientadas a la salud mental, seguridad vial y convivencia, con el propósito de fortalecer la cultura ciudadana y promover el respeto y civismo en el municipio de Pasto. Compromisos establecidos:Programar la próxima reunión para septiembre de 2025.Realizar seguimiento a las actividades discutidas en el comité, con el fin de garantizar la continuidad y trazabilidad de los compromisos.	CERRADO		
			Realizar organización de actas de comités	Enlace de comité	10/07/2024	31/04/2025	Una carpeta de seguimiento por cada comité	Número de carpetas de seguimiento	80%	carpetas comités	Para la cuarta auditoria de seguimiento y evaluación, la Secretaria de Cultura presentó como evidencia para el cumplimiento de la acción correctiva el archivo denominado "Carpetas comités", el cual contiene tres subcarpetas: Consejo de Cultura: Acta del 14 de enero de 2025, Cultura Ciudadana: Acta correspondiente a la sesión desarrollada en junio de 2025, Pulep: Acta del 3 de julio de 2025. Si bien se evidencia la existencia de actas que soportan la realización de los comités, se identificó que no se cumple estrictamente con la periodicidad establecida en la normativa que regula dichas instancias. Esta situación constituye una debilidad en el seguimiento y en la aplicación de los lineamientos que garantizan la planeación, ejecución y control oportuno de las actividades institucionales. Se recomienda fortalecer la planeación y programación de los comités, igualmente, se debe garantizar la gestión documental y trazabilidad de las actas, incorporando mecanismos de control en el Sistema de Control Interno que aseguren el cumplimiento de la normativa vigente y su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	CERRADO		

6	Teniendo en cuenta que el día 30 de abril de 2024, el Subsecretario de Formación y Promoción, hizo entrega del cargo, debía dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, respecto a la entrega del informe de gestión. Dentro del proceso de evaluación independiente, se pudo evidenciar que el funcionario saliente, hasta la fecha no ha efectuado la entrega del informe en mención, y la Secretaría de Cultura, no ha informado a la Oficina de Control Interno esta situación. Teniendo en cuenta que el informe de gestión es un instrumento de consolidación de la información general de una entidad lo cual es el insumo para la rendición de cuentas, donde se informa sobre los logros, metas, procesos y dificultades de la gestión en un período determinado de tiempo, la no entrega de este informe, podría afectar el desarrollo y la consecución de los objetivos institucionales, además, contraviene el cumplimiento de la Ley 1712 del 2014, (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional), generando consecuencias administrativas y disciplinarias.	Desconocimiento de la ley 951 del 2005	Realizar mesa de trabajo de equipo secretaria cultura	Subsecretaria de formación y promoción/	10/07/2024	31/04/2025	Una reunión con equipo de secretaria	Número de reuniones realizadas	100%	Listado de asistencia del 05-07-2024 Acta circunstanciada	La Dependencia aporta como evidencia listada de asistencia del 05-07-2024 en dónde participa la Secretaría de Cultura, Subsecretaría de Formación y Promoción de la Secretaría de Cultura, profesional universitario de la Secretaría de Cultura, asesora de Transparencia de Despacho, delegada de Control Interno a fin de levantar acta circunstanciada a fin de dar cumplimiento a la Ley 951 del 31 de marzo de 2005. "Por la cual se crea el acta de informe de gestión enfatizando el el Art 8".	CERRADO	93%	CERRADO
			Realizar socialización	Subsecretaria de formación y promoción	10/07/2024	20/08/2024	Una reunión con equipo de secretaria	Número de reuniones realizadas	80%	Acta " Socialización de la Ley 951 de 2005"	En la segunda auditoria de evaluación y seguimiento, la Secretaría presentó como evidencia el Acta 01, titulada "Socialización de la Ley 951 de 2005", desarrollada por la subsecretaria de formación y promoción, con fecha 18 de noviembre de 2024. Asimismo, se anexó el listado de asistencia. Es importante mencionar que la Secretaría de Cultura Municipal, mediante el oficio 1170-017-2025, solicitó al Jefe de Control Interno considerar las evidencias aportadas durante la segunda auditoria de seguimiento para el cumplimiento de ésta acción correctiva , debido a que la fecha final establecida en el Plan de Mejoramiento habia prescrito. Esta solicitud fue evaluada y avalada por el equipo primario de planes de mejoramiento de la Oficina de Control Interno. La acción correctiva se cierra con el 80% de cumplimiento puesto que se presentó fuera de la fecha establecida.	CERRADO		
			Delegar personal de planta para velar por cumplimiento con lo establecido en la Ley 951 del 31 de marzo de 2005	Directivos secretaria de Cultura	10/07/2024	31/08/2024	Un colaborador de planta delegado en cumplimiento con lo establecido en la Ley 951 del 31 de marzo de 2005	Número de colaboradores delegados en cumplimiento con lo establecido en la Ley 951 del 31 de marzo de 2005	100%	Oficio Delegación para el seguimiento del cumplimiento del Artículo 8 de la Ley 951 de 2005	La Secretaria de Cultura aporta como evidencia oficio "Delegación para el seguimiento del cumplimiento del Artículo 8 de la Ley 951 de 2005" del 9 de Septiembre 2024, en dónde la Secretaria de Cultura delega a personal de carrera administrativa como responsable del seguimiento al cumplimiento de la entrega de los informes de gestión cuando haya lugar.	CERRADO		

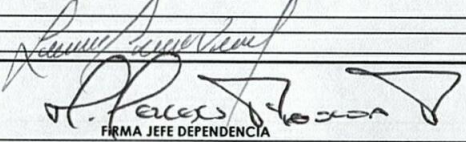
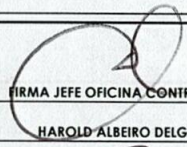
7	El equipo auditor, pudo evidenciar que la dependencia auditada para la vigencia 2023, no efectuó la transferencia documental primaria al archivo central contraviniendo lo estipulado en el Acuerdo 004 de 2019 emitido por el Archivo General de la Nación "Artículo 20 Transferencias documentales primarias. La entidad deberá efectuar las transferencias documentales primarias, de conformidad con los tiempos de retención documental establecidos en las Tablas de Retención Documental -TRD", situación que puede ocasionar la producción y acumulación irracional de documentos en los archivos de gestión, dificultad en el acceso a la información y pérdida y/o deterioro de la información producida.	falta de cumplimiento o del acuerdo 004 de 2019	Solicitar capacitación a la oficina de archivo, referente a la transferencia de documentación primaria al archivo central, y demás afines.	Encargado de archivo	10/07/2024	15/08/2024	Una capacitación sobre transferencia documental	Número de capacitaciones de transferencia documental	100%	Lista de asistencia a capacitación gestión documental Secretaría de Cultura. Registro Fotográfico	En la primera auditoria de seguimiento se aporta como evidencia lista de asistencia "capacitación gestión documental Secretaría de Cultura" de fecha 10/07/2024, impartida por la profesional en gestión documental del archivo central de la Alcaldía de Pasto, además se soporta con registro fotográfico.	CERRADO	100%	CERRADO
			Realizar transferencia de acuerdo a los tiempos establecidos.	Encargado de archivo	10/07/2024	31/10/2024	Una transferencia de documentación	Número de transferencias de documentación al archivo central	100%	Soporte de correo solicitud capacitación en gestión documental de 04 -07-2024. Soporte de correo, envío de FUIDS 2020,2021,2022 y 2023, del 25-07-2024. Soporte de correo envío FUID de la secretaria de cultura 2021 de fecha 11-10-2024 Archivo fotográfico "visita de profesional de archivo central". FUID " subsecretaria de formación y promoción 2021.	La dependencia aporta como evidencia Soporte de correo en dónde se solicita capacitación en gestión documental, jefe de archivo y gestión documental de la alcaldía de Pasto, de igual manera respuesta por parte de la profesional antes en mención en donde precisa que la fecha en que se impartirá la capacitación es el 10-07-2024, hora: 9:00am. del 4 -07-2024. Soporte de correo, del 25-07-2024 en dónde se envía a la jefe de archivo y gestión documental de la alcaldía de Pasto FUIDS 2020,2021,2022 y 2023. Soporte de correo de 11-10-2024 en dónde se envía a la jefe de archivo y gestión documental de la alcaldía de Pasto el FUIT de la secretaria de cultura 2021, de acuerdo a la entrega en físico. Archivo fotográfico "visita de profesional de archivo central".	CERRADO		

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO				92%	MUY EFECTIVO			
---	--	--	--	-----	--------------	--	--	--

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE PLAN DE MEJORAMIENTO								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

En la cuarta auditoría de seguimiento y evaluación correspondiente a la Auditoría 001-SCM-2024, se verificó el cierre de las 18 acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento con el siguiente avance, doce (11) acciones alcanzaron un avance del 100%, dos (2) acciones presentan un 90% de cumplimiento y cuatro (5) acciones evidencian un avance del 80%. En consecuencia, el Plan de Mejoramiento registra un nivel global de cumplimiento del 92%.

Proyectó:	Liliana Caicedo Velásquez							
-----------	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

 FIRMA JEFE DEPENDENCIA				 FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO				
MARIA MERCEDES FIGUEROA FERNANDEZ				HAROLD ALBEIRO DELGADO M.				
SECRETARIA DE CULTURA				JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO				